

Formato de la Posición Institucional¹

Dependencia:	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Clave del Pp:	E004	Denominación del Pp:	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud
Unidad Administrativa:	Coordinación de Investigación en Salud		
Nombre del Responsable de esta Unidad:	Dr. Fabio Abdel Salamanca Gómez		
Tipo de Evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
Año de la Evaluación:	2017 - 2018		

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por la Unidad de Evaluación, en este apartado se especifica cómo el Programa Presupuestario E004 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud en el IMSS atenderá las recomendaciones factibles.

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones Numeral 1	“Se recomienda la elaboración del diagnóstico del programa presupuestario de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, que identifique y caracterice el potencial o la oportunidad estratégica de desarrollo que busca aprovechar. Asimismo, que le permita al programa contar con una metodología para la caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.”	Al respecto, puntualizamos que el Pp E004 tiene clara la identificación de su población potencial y objetivo, con sustento en las facultades otorgadas por la Ley del Seguro Social (LSS) en su Artículo 251, Fracción XXIV y que fue documentada oportunamente en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), en donde se establece a la Población Derechohabiente del IMSS como la Población Objetivo y que es definida conforme al Artículo 8 de la misma LSS. Respecto a la metodología para cuantificar ésta población, se destaca que, la Dirección de Incorporación y	Por la peculiar característica descrita para el Pp E004, en ejercicios previos se ha consultado y gestionado ante la SHCP, para promover su reclasificación de “E- Prestación de Servicios Públicos” hacia “R- Actividades Específicas distintas a la prestación de servicios”, tal como estaba clasificado el Programa hasta antes del ejercicio 2008.

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
		<p>Recaudación (DIR) es la normativa responsable de emitir las cifras oficiales de población derechohabiente del IMSS; para tal efecto, ha puesto a disposición del público en general una herramienta denominada Consulta Dinámica de Información o Cubo de Información Directiva CP, en donde es posible verificar datos que sustentan a la población de Derechohabientes del IMSS. La dirección electrónica es la siguiente: http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos</p> <p>Respecto a la Población atendida, destacamos que el Pp E004 genera conocimiento científico, en éste sentido, el Programa NO genera Bienes, Servicios, Subsidios, Ayudas o Apoyos tangibles de entrega directa a la población; característica que ha sido documentada internacionalmente, constituyéndose como un atributo de la Investigación Científica en Salud el coadyuvar en la prestación de servicios de salud en beneficio de la población potencial y objetivo; atributo que ha sido sustentado y sostenido en ejercicios previos durante las revisiones a la MIR del Pp E004 efectuadas ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaria de la Función Pública (SFP), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); siendo la evidencia documental más reciente, la asentada en los Inventarios CONEVAL 2013,</p>	

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
		2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, así como, en las Fichas de Monitoreo y Evaluación de CONEVAL de los periodos 2012-2013, 2013-2014, 2014 - 2015, 2015 -2016, 2016-2017 y en la presente 2017-2018.	
Recomendaciones Numeral 2	"Se sugiere elaborar una agenda de evaluaciones externas a mediano y largo plazo, donde se considere una Evaluación de Consistencia y Resultados para valorar su diseño y su consistencia con el enfoque a resultados. Adicionalmente, se sugiere considerar Evaluación de Procesos que dé cuenta si el programa lleva a cabo sus gestiones de manera eficaz y eficiente.	El Programa Presupuestario E004 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud no ha sido incluido en el Programa Anual de Evaluaciones, motivo por el que NO ha recibido Evaluaciones Externas desde su inclusión en el Sistema de Evaluación del Desempeño del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Continuar con las gestiones iniciadas en ejercicios previos, a efecto de obtener la inclusión del Pp E004 en el Programa Anual de Evaluación 2019 – 2020, con la asignación de una Evaluación Externa.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo del Programa Presupuestario E004 (Pp E004) Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud del IMSS es consolidar la investigación científica en temas de salud para el beneficio de los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de la población en general; sustentado en lo dispuesto en el artículo 251 fracción XXIV de la Ley del Seguro Social vigente, que otorga la facultad al Instituto para realizar investigación en salud, utilizándola como una herramienta para generar conocimientos científicos que coadyuven a la mejora de la calidad de atención para sus derechohabientes.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Al cierre del ejercicio 2017, se destaca la consolidación de la Investigación Científica en Salud en el IMSS, al obtener:

- a. Por segundo año consecutivo en la historia del IMSS, se contó con el mayor número de Investigadores (328) que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; consolidándose como una de las Instituciones del Sector Salud con el mayor número de Investigadores en los Campos de "Ciencias de la Salud" y "Medicina y Patología Humana".
- b. Por segundo año consecutivo se logró el mayor número de artículos científicos publicados por año en la historia del IMSS; sustentado en el incremento de 26.3% (577) correspondiente a las publicaciones científicas con factor de impacto que representan a aquellas con mayor visibilidad y uso internacional de los resultados de investigación generados en el Instituto. Éste grupo de publicaciones científicas de vanguardia internacional contribuyen en la actualización y mejora de los Procesos de Atención Médica Internacional, mismas que contribuyen para mejorar la Prestación de Servicios Médicos para los Derechohabientes de nuestro Instituto.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de integración de la información necesaria para efectuar la evaluación resultó fluido y eficaz, al emplear el Módulo de Información para la Evaluación Específica del Desempeño (MEED).

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El proceso de integración de información para la elaboración de las Fichas de Evaluación y Monitoreo se fortaleció al incluir, en el cronograma de actividades, reuniones de trabajo entre responsables del Programa Presupuestario y la Unidad de Evaluación.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Abonaría positivamente el disponer de una Reunión de Encuadre oportuna con CONEVAL, previo a iniciar la recopilación de información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED).